



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 448

7 de febrero de 2023

Pág. 99

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
(621/000078)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 113
Núm. exp. 121/000113)

VOTOS PARTICULARES

VOTO PARTICULAR NÚM. 1

**De don José Manuel Marín Gascón (GPMX), de doña Yolanda Merelo Palomares (GPMX)
y de doña María José Rodríguez de Millán Parro (GPMX)**

Los Senadores José Manuel Marín Gascón, Yolanda Merelo Palomares y María José Rodríguez de Millán Parro, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

— la propuesta de veto.

Palacio del Senado, 1 de febrero de 2023.—**José Manuel Marín Gascón, Yolanda Merelo Palomares
y María José Rodríguez de Millán Parro.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

— las enmiendas números 121 a 138.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—La Portavoz, **Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 448

7 de febrero de 2023

Pág. 100

VOTO PARTICULAR NÚM. 3

De doña Mirella Cortès Gès (GPERB)
y de doña Elisenda Pérez Esteve (GPERB)

Las Senadoras Mirella Cortès Gès y Elisenda Pérez Esteve, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 139 a 240.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—**Mirella Cortès Gès y Elisenda Pérez Esteve.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 41 a 120.
- la propuesta de veto.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—El Portavoz, **Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 5

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)
y de doña Maria Teresa Rivero Segalàs (GPN)

Los Senadores Josep Lluís Cleries i Gonzàlez y Maria Teresa Rivero Segalàs, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 11 a 34.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez y Maria Teresa Rivero Segalàs.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 6

De don Miguel Sánchez López (GPD)

El Senador Miguel Sánchez López, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 1 a 10.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—**Miguel Sánchez López.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 7

De don Koldo Martínez Urionabarrenetxea (GPIC)

El Senador Koldo Martínez Urionabarrenetxea, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 35 a 39.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—**Koldo Martínez Urionabarrenetxea.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 8

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

- la enmienda número 40.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—**Carles Mulet García.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 9

**Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV),
del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid,
Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) (GPIC),
del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB),
de don Josep Lluís Cleries i González (GPN) y de doña María Teresa Rivero Segalàs (GPN)**

Los Grupos Parlamentarios Vasco en el Senado (EAJ-PNV), de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) y Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y los Senadores Josep Lluís Cleries i González y la Senadora María Teresa Rivero Segalàs, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para la defensa en Pleno de:

- la enmiendas números 241 a 249.

Palacio del Senado, 2 de febrero de 2023.—La Portavoz del GPV, **Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz.**—El Portavoz del GPIC, **Vicenç Vidal Matas.**—La Portavoz del GPERB, **Mirella Cortès Gès.**—**Josep Lluís Cleries i González y María Teresa Rivero Segalàs.**